



RESOLUCIÓN DE 22 DE JULIO DE 2021, DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS, POR LA QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD FORMULADA POR D. DIEGO GONZALEZ VITORIA, CON MOTIVO DE LA APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE 16 DE JULIO DE 2021, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN INFORMATICA DE DESTINOS PROVISIONALES PARA LOS FUNCIONARIOS DE CARRERA Y EN PRÁCTICAS DEL CUERPO DE MAESTROS PARA EL CURSO ESCOLAR 2021/2022.

Mediante la Resolución de 4 de junio de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, se convocó, para el curso escolar 2021/2022, proceso de adjudicación informatizada de destinos provisionales para los funcionarios de carrera y en prácticas de los cuerpos docentes de las enseñanzas no universitarias.

D. Diego González Vitoria participó en dicho proceso desde el cuerpo de maestros, en el Grupo 5º SIN DESTINO TRAS CONCURSO DE TRASLADOS.

En la Resolución de 16 de julio de 2021 la Dirección General de Recursos Humanos dejó sin destino a Diego González Vitoria, y se establece que:

“Quinto.- Provisionales sin destino.

A tenor de lo indicado en el apartado sexto.3 de la Resolución de 4 de junio de 2021 de la Dirección General de Recursos Humanos, las direcciones provinciales de educación ofertarán las vacantes, incluidas las de carácter itinerante, a las que pudieran optar los aspirantes incluidos en los grupos 1, 2, 3, 5, 6 y 7 que no hayan obtenido destino por este proceso, que en todo caso se efectuará respetando las prioridades de grupos establecidas en la citada Resolución de 4 de junio de 2021.”

Con el fin de dar cumplimiento al mandato contenido en el punto quinto de la Resolución de 16 de julio de 2021 de la Dirección General de Recursos Humanos, la Dirección Provincial de Educación de Burgos ofertó las vacantes a las que pudiera optar a D. Diego González Vitoria.

Con fecha de registro de entrada 20 de julio de 2021, presenta D. Diego González Vitoria solicitud de adjudicación de destino en la vacante ofertada con código: 14626_CEIP Fernando de Rojas (Burgos).

Teniendo en cuenta lo establecido en los apartados precedentes, esta Dirección Provincial, en virtud de las competencias que tiene atribuidas en la Orden de 23 de diciembre de 1999 de la Consejería de Educación, por la que se establece la relación de equivalencias entre determinados órganos del Ministerio de Educación y Cultura y de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León,





**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Burgos
Dirección Provincial de Educación

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar D Diego González Vitoria destino en la plaza 14626 del CEIP Fernando de Rojas de Burgos, con carácter provisional durante el curso 2021/2022.

SEGUNDO.- Instar a la Dirección Provincial a emitir el correspondiente documento de nombramiento.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del mismo nombre de Valladolid, o de la circunscripción donde tenga su domicilio el demandante, a elección de éste, dentro de la Comunidad de Castilla y León, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 8.2, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Con carácter previo y potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante la Directora General de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Burgos, 22 de julio de 2021

EL DIRECTOR PROVINCIAL,
(P.D. Orden 23/12/1999)

Fdo.: José Antonio Antón Quirce.

